

CIRCULAR ADMINISTRATIVA N° 23123

RECURSOS HUMANOS

Buenos Aires, 9 de septiembre de 2024.

Señor Gerente:

**SERVICIO “TELEGRAMAS LABORALES”. COMUNICACIONES
LABORALES ENVIADAS A LA AFIP ELECTRÓNICAMENTE**

Tengo el agrado de dirigirme a Ud. a fin de informarle que por Resolución General N° 5560 AFIP (B.O.: 9/9/2024) se deroga la Resolución General N° 4747 AFIP, que regulaba el servicio informático “Telegramas Laborales”. No obstante, se mantienen las comunicaciones enviadas, a efectos de permitir el acceso a los datos históricos de registración.

Saludos cordiales,



Dra. Silvia Roxana Romano
Asesoría Letrada